



TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

**Código:** TET/SUB/001/2022

Bases subasta.

Venta de vehículos.

## TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 9, 11, fracción XXVI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala; 41 y 44 de la ley del Patrimonio del Estado de Tlaxcala; 7.2, 7.3 y 7.4 de los lineamientos para la baja, desincorporación y destino final de los bienes muebles de los entes públicos del Estado de Tlaxcala; y, 16, 17, de los lineamientos para la desincorporación y enajenación de bienes muebles propiedad del Tribunal Electoral de Tlaxcala; así como al acuerdo emitido en la sesión plenaria del Congreso del Estado de Tlaxcala, el 27 de septiembre de dos mil veintidós, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala el 28 de septiembre de dos mil veintidós; en apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, así como los de disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad, rendición de cuentas y eficacia que rigen el servicio público y con el fin de enajenar de forma económica, eficaz, imparcial y transparente, atento a lo dispuesto en el acuerdo E-028-001/2022 emitido por el Pleno del Tribunal el cuatro de noviembre de dos mil veintidós, emite las siguientes:

### BASES

- I. **Subasta TET/SUB/001/2022.**
- II. **Datos generales de los bienes a subastar.**

#### 1. Descripción.

- Automóvil marca Chevrolet, Carline Spark, Tipo 1CS48A, 5 puertas, con motor hecho en India, con número de serie MA6CA6AD3GT024297, número de clave vehicular 0039001, Modelo 2016, color gris acero, con placas XXJ-519-A del Estado de Tlaxcala; amparado con el comprobante fiscal digital con número de folio F000013486, expedida por "García Pineda Angelopolis S.A. de C.V." de fecha 26 de mayo de 2016.
- Automóvil marca Chevrolet, Carline Spark, Tipo 1CS48A, 5 puertas, con motor hecho en India, con número de serie



TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

<b>Código:</b> TET/SUB/001/2022
Bases subasta.
Venta de vehículos.

MA6CA6AD4GT027659, número de clave vehicular 0039001, Modelo 2016, color gris acero, con placas XVR-765-B del Estado de Tlaxcala; amparado con el comprobante fiscal digital con número de folio F000013484, expedida por "García Pineda Angelopolis S.A. de C.V." de fecha 26 de mayo de 2016.

## 2. Condición y precio de los bienes.

Las condiciones físicas de los bienes se publicarán en el link: <https://tetlax.org.mx/bases-de-subasta/>

Los bienes que se ofrecen en la presente convocatoria se enajenan y se ofrecen en las condiciones físicas y jurídicas en las que actualmente se encuentran, por lo que el adjudicatario no se reserva acción ni de derecho de demanda en contra del Tribunal Electoral de Tlaxcala por los resultados que se obtengan y deriven de la adjudicación en la presente subasta.

## 3. Ubicación de los bienes.

Los interesados podrán visitar e inspeccionar los vehículos objeto de la subasta en calle 8 número 3113, Col. Loma Xicotencatl, Tlaxcala, Tlax., C.P. 90062; en las fechas señaladas para tal efecto en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

## 4. Precio del bien.

Descripción	Valor de avalúo	Precio base de venta	Valor a garantizar para la subasta
Automóvil marca Chevrolet, Carline Spark, Modelo 2016, Tipo 1CS48A, 5 puertas, color gris acero, con placas XXJ-519-A del Estado de Tlaxcala.	\$ 70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.)	\$ 70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.)	\$ 35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
Automóvil marca Chevrolet, Carline Spark, Modelo 2016, Tipo 1CS48A, 5 puertas, color gris acero, con placas XVR-765-B del Estado de Tlaxcala.	\$ 80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.)	\$ 80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.)	\$ 40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)



TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

**Código:** TET/SUB/001/2022

Bases subasta.

Venta de vehículos.

### III. Generalidades del procedimiento de subasta.

#### 1. Calendario de la subasta.

Las actividades para los interesados y participantes de la subasta serán las siguientes:

Actividad	Fechas	Horario	Lugar y formas de realización
<b>Adquisición de las bases de venta.</b>	Del 11 al 16 de noviembre de 2022.	<b>Presencial.</b> De lunes a viernes de las 10:00 a las 13:00 horas. <b>En línea.</b> Las 24 horas del día en la página oficial del Tribunal Electoral de Tlaxcala <a href="https://tetlax.org.mx/">https://tetlax.org.mx/</a>	Dirección Administrativa del Tribunal Electoral de Tlaxcala, ubicado en calle 8 número 3113 Col. Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlax., C.P.90062.
<b>Inscripción de participantes.</b>	Del 16 al 21 de noviembre de 2022.	De lunes a viernes de las 10:00 a las 13:00 horas.	Dirección Administrativa del Tribunal Electoral de Tlaxcala, ubicado en calle 8 número 3113 Col. Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlax., C.P.90062.
<b>Entrega de ofertas y garantía de seriedad.</b>	Del 21 al 25 de noviembre de 2022.	De lunes a viernes de las 10:00 a las 13:00 horas.	Sala de juntas del Tribunal Electoral de Tlaxcala, ubicado en calle 8 número 3113, Col. Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlax., C.P.90062.
<b>Subasta (apertura de ofertas de los participantes)</b>	28 de noviembre 2022	A las 11:00 horas	
<b>Liquidación del precio de venta de los bienes adquiridos en la subasta.</b>	29 de noviembre de 2022	Conforme a los horarios y usos bancarios	Deposito o transferencia bancaria conforme a los datos aportados por la Dirección Administrativa del Tribunal Electoral de Tlaxcala.
<b>Entrega de los bienes</b>	30 de noviembre de 2022	De las 10:00 a las 13:00 horas.	Exterior del Tribunal Electoral de Tlaxcala, ubicado en calle 8 número 3113, Col. Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlax., C.P. 90062.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

**Código:** TET/SUB/001/2022

Bases subasta.

Venta de vehículos.

## 2. Inscripción.

Este se realizará en la Dirección Administrativa del Tribunal Electoral de Tlaxcala, ubicado en calle 8 número 3113, Colonia Loma Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlax., C.P. 90062. para lo cual los participantes deberán presentar:

- **Personas físicas:**

- a) Escrito dirigido a la Dirección Administrativa del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en que la persona manifieste su intención de participar en el proceso de subasta.
- b) Identificación oficial (copia fotostática y original para cotejo).
- c) Comprobante de domicilio de la empresa no mayor a tres meses
- d) Constancia de situación fiscal actualizada.
- e) Escrito dirigido a la Dirección Administrativa del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en que la persona manifieste número telefónico y correo electrónico de contacto, y en su caso la dirección de su página web.
- f) Escrito dirigido a la Dirección Administrativa del Tribunal Electoral de Tlaxcala, manifestando que no se encuentra en los supuestos que establece el art. 44, fracción I de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala.
- g) Garantía de seriedad, consistente en un cheque cruzado equivalente al cincuenta (50) por ciento del valor del precio base de venta de las unidades vehiculares a favor del Tribunal Electoral de Tlaxcala

- **Personas morales.**

- a) Escrito dirigido a la Dirección Administrativa del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en que el representante legal manifieste su intención de participar en el proceso de subasta.
- b) Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones (copia fotostática).
- c) Instrumento notarial que acredite la personalidad del representante legal (copia fotostática y original para cotejo).



TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

**Código:** TET/SUB/001/2022

Bases subasta.

Venta de vehículos.

- d) Identificación oficial del representante legal (copia fotostática y original para cotejo).
- e) Comprobante de domicilio de la empresa no mayor a tres meses
- f) Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- g) Escrito dirigido a la Dirección Administrativa del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en que la persona manifieste número telefónico y correo electrónico de contacto, y en su caso la dirección de su página web.
- h) Escrito dirigido a la Dirección Administrativa del Tribunal Electoral de Tlaxcala, manifestando que no se encuentra en los supuestos que establece el art. 44, fracción I de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala.
- i) Garantía de seriedad, consistente en un cheque cruzado equivalente al cincuenta (50) por ciento del valor del precio base de venta de las unidades vehiculares a favor del Tribunal Electoral de Tlaxcala.

En caso de así solicitarlo, los participantes podrán llenar el escrito dirigido a la Dirección Administrativa del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en el que se solicite la verificación física de las unidades vehiculares.

### **3. Verificación física de los bienes.**

Los interesados inscritos podrán visitar e inspeccionar los bienes objeto de subasta, para lo cual deberán agendar su visita conforme al escrito de solicitud que se les proporcionará en el acto de inscripción, misma que será procedente en los días hábiles que transcurran entre la inscripción y el día previo a la fecha de entrega de propuestas, entre las 10:00 y las 14:00 horas.

La inspección se realizará con la presencia del personal designado por el Tribunal en el horario pactado, para lo cual el solicitante deberá presentarse con 10 minutos de antelación. En caso de no presentarse a la hora pactada, el personal se retirará del lugar y el participante no podrá solicitar otra inspección.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

**Código:** TET/SUB/001/2022

Bases subasta.

Venta de vehículos.

De igual manera el Tribunal ofrecerá un catálogo fotográfico detallado de las unidades que podrá ser solicitado de manera física o digital.

#### **4. Entrega de ofertas y garantías de seriedad.**

Una vez registrados, solo podrán ser considerados como **participantes** en la presente subasta, los interesados que, en el acto de entrega de ofertas señalado en el calendario, hayan presentado ante el Tribunal los documentos relacionados en el numeral 2 en sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del participante, número de procedimiento y número de placas del bien sobre el cuál versa su interés, así como; su propuesta de compra.

#### **5. Subasta.**

- a) Se procederá al registro de participantes 10 minutos antes de la hora marcada para el inicio del acto. En punto de la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del Tribunal Electoral de Tlaxcala. Para este evento únicamente podrá estar presente una persona por participante.
- b) Ante la presencia del personal autorizado por el Tribunal Electoral, quien tendrá la conducción del acto y será la única persona facultada para admitir o desechar proposiciones, se hará declaración oficial de apertura del procedimiento de subasta.
- c) Se pasará lista de asistencia de los participantes inscritos, de los cuales conste que presentaron su propuesta de compra, así como la garantía de seriedad exigida.
- d) Se procederá a la apertura de los sobres, consignando en cada apertura el nombre y monto ofertado.
- e) Concluida la apertura de todas las propuestas, se declarará aquella que resultó ganadora, misma que será la persona física o moral que **haya ofrecido la suma más elevada**. En caso de que la propuesta económica más alta fuera exacta a la ofertara por dos o más participantes, se realizará una ronda abierta de oferta entre los postores empatados, cuyo monto no podrá ser menor al ofertado por los participantes empatados en el sobre cerrado.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

**Código:** TET/SUB/001/2022

Bases subasta.

Venta de vehículos.

- f) Finalmente, se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar la presencia de los participantes, las propuestas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma; la falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos.

## **6. Contrato y pago del bien.**

El contrato de compra venta de los bienes se realizará una vez que la persona física o moral ganadora haya realizado el pago de la cantidad total ofertada, debiendo depositarse en la cuenta bancaria del ente público (proporcionada por la Dirección Administrativa del Tribunal) el día 29 de noviembre del presente año.

El participante que **no se presente a la firma del contrato o que no deposite en el plazo indicado será descalificada**, y la postura que constituya la segunda oferta más alta será declarada ganadora, debiendo realizar el depósito respectivo en el plazo que se señale a partir de la notificación correspondiente, y así sucesivamente en caso de que no se acepte la adjudicación, siempre que la postura sea mayor o igual al precio base de venta fijado.

## **7. De la entrega de los bienes.**

Cuando el comprador no retire la totalidad de los bienes que se le hayan adjudicado en la fecha o plazo establecido, será penalizado con el 10%, del valor de los bienes adjudicados, mismo que deberá estar establecido en las bases de la subasta.

Si transcurrido el plazo de 30 días naturales a partir del día hábil siguiente al vencimiento del período programado de entrega el comprador no hubiere comparecido a recibir y retirar totalmente los bienes muebles adquiridos por causas imputables a él, el ente público sin responsabilidad, podrá cancelar la operación de venta de los bienes no



TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

**Código:** TET/SUB/001/2022

Bases subasta.

Venta de vehículos.

retirados y el **precio pagado no será devuelto** y se aplicará como recuperación de gastos de administración.

El Tribunal se reservará el dominio de los bienes muebles objeto de la subasta, hasta en tanto no se haya cubierto la totalidad del precio del acordado correspondiente y se haya llevado a cabo la entrega física de los mismos.

**8. Devolución de garantías a las propuestas no ganadoras.** Los participantes que no sean beneficiados y que hayan presentado garantía de seriedad, podrán recuperar las mismas a partir del día hábil siguiente a la fecha de la realización de la subasta.

**9. Criterios de descalificación.** Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, así como el que las ofertas presentadas no cubran el precio base fijado para los bienes.

#### **10. Declaración de subasta desierta o cancelada.**

Se declarará desierta cuando:

- a. Todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente o sean contrarias a los intereses de la convocante.
- b. No se reciba propuesta alguna, o la totalidad de las propuestas sean desechadas o descalificadas.
- c. El participante ganador y los demás participantes en su caso, no cumplan con el pago en las fechas señaladas.

Se declarará cancelada cuando:

- a. Así convenga a los intereses de la convocante.
- b. Sucedan casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación.
- c. Se pudiera causar un daño o perjuicio al Tribunal.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

**Código:** TET/SUB/001/2022

Bases subasta.

Venta de vehículos.

## **11. Aspectos generales.**

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman el presente acto podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, lo cual invariablemente le será comunicado a los participantes.

## **12. Controversias y supuestos no previstos.**

Lo no previsto en las bases de la subasta, será resuelto por el Pleno del Tribunal responsable de la subasta, atendiendo en todo momento a los intereses que más convengan al Tribunal, siendo aplicable lo establecido por el Código Civil del Estado de Tlaxcala, la Ley del Patrimonio Público de Tlaxcala, los Lineamientos de Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles de los Entes Públicos del Estado de Tlaxcala y los lineamientos para la desincorporación y enajenación de bienes muebles propiedad del Tribunal Electoral de Tlaxcala.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax., a 11 de noviembre de 2022.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. CLAUDIA SALVADOR ANGEL  
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA  
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**



TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

<b>Código:</b> TET/SUB/001/2022
Bases subasta.
Venta de vehículos.

### ANEXO 1

#### Solicitud de verificación física de vehículos

Tlaxcala, Tlax., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

**Tribunal electoral de Tlaxcala**  
**Director Administrativo**

En referencia a la invitación relativa al procedimiento de subasta número TET/SUB/001/2022 realizada por el ente público denominado Tribunal Electoral de Tlaxcala. Por mi propio derecho, manifiesto que, de conformidad a las bases de las cuales se tuvo conocimiento en tiempo, se solicita se autorice la verificación de la unidad:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022 a las \_\_\_\_\_ horas.

Sin otro en particular.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante legal y/o persona física**



TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

<b>Código:</b> TET/SUB/001/2022
Bases subasta.
Venta de vehículos.

## ANEXO 2

Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo art. 44, fracción I de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlax., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

### **Director Administrativo del Tribunal Electoral de Tlaxcala.**

El que suscribe \_\_\_\_\_ declaro bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, sus accionistas y personal en general, no se encuentran en los supuestos del artículo art. 44, fracción I de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, que establece:

*Artículo 44. La venta de bienes estatales o municipales se hará en subasta pública, de conformidad con la legislación aplicable, que establecerá como mínimo:*

*I. La prohibición para adquirir en subasta a los titulares de los entes públicos, a los secretarios, directores, munícipes y servidores públicos, que intervengan en el proceso de enajenación por sí o por interpósita persona;*

*I-II ...*

Atentamente

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante legal y/o persona física**